

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 3597 2021 C.D.P. No.: 306-26 de Enero de 2021 Proceso al que pertenece: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO
Unidad a la que pertenece: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CAPS CHIRCALES

Nombre del Contratista: ANDREA CAROLINA BUSTOS LOPEZ C.C. 52.931.267 de: BOGOTÁ

Fecha Inicio: 2021-02-09 Fecha Terminación inicial: 2021-03-31 Valor Mensual: \$ 3.366.000 Valor a cobrar: \$ 3.366.000

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	FEBRERO 2021	\$ 3.366.000	\$ 416.000	1035834998
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	\$ 6.732.000	\$ 6.732.000	\$ 3.366.000	\$ 3.366.000

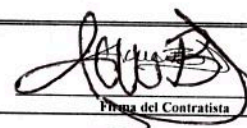
2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

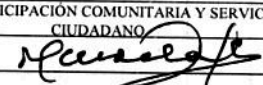
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESION) , CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Relación de actividades para el período: Desde: 2021-02-09 Hasta: 2021-02-28

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)		DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Realizar la Orientación, Direccionamiento y/o aclaraciones acerca de trámites administrativos necesarios para recibir atención en Salud.	Asesoría para usuarios que hacen presencia en la oficina, y requieren iniciar control prenatal, usuarios que requieran de los servicios de la subred para comenzar trataminetos, y notas para copagos; asimismo asesoría para población venezolana para legalizarse.	Firma en Formato de derechos e ingreso a aplicativo SIDMA, notas en Dinámica para soporte copagos, correos cuando el caso lo requiere.
2	Realizar el ingreso y actualización permanente en base de datos interna de pacientes en abandono social, población extranjera, habitante de calle e instrumentos provisionales que se lleven a cabo, mediante la gestión realizada desde el área de Trabajo Social.	Se realizan bases de datos y matrices donde se consolida toda la información de cada usuario recepcionado por el área de trabajo social para realizar estudios de caso. Así mismo ingreso de información a base de datos acerca de pacientes en abandono social, y reporte sire	Aplicativo SIDMA, DRIVES Institucionales
3	Hacer seguimiento a censo hospitalario diario destinado a identificar y disminuir barreras de acceso, dificultades de aseguramiento y situaciones de vulnerabilidad social; registrar en el formato establecido para dicha actividad y reportar a la OFICINA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	Se da respuesta a Interconsultas solicitadas por el servicio de urgencias, hospitalización, y seguimientos en consulta externa, y hospitalización de acuerdo al caso que se presente.	Censo Diario/ Respuesta en Dinámica-Diligenciamento de ficha SIVIM, Activación de Protocolo de Violencia (Oficios a Comisaria, Fiscalía, Entre otros).
4	Realizar la solicitud de oxígeno domiciliario para usuarios y pacientes que así lo requieran mediante diagnóstico y autorización médica, de igual modo realizar proceso de seguimiento, evolución y ubicación de pacientes en abandono social en las USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Se realiza seguimiento a usuarios hospitalizados en condición de abandono y oxígeno requerientes a fin de agilizar gestión bien sea de institucionalización o egreso hospitalario en tiempo oportuno.	Notas de seguimiento en Historia Clínica y se actualiza drive de abandonos.
5	Realizar los trámites respectivos para habitante de calle sin certificar, pacientes indocumentados, pacientes extranjeros según cada caso, de igual modo la gestión de identificación de los pacientes fallecidos en las diferentes USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Reporte a Secretaría de Integración Social para certificados como población en habitabilidad en calle, reporte a Grupo Quinci cuando sea necesario, Fiscalía, Migración Colombia. Enlace con área de patología, entre otros.	Registro en Historia Clínica, Correo a Secretaría de Integración Social, Fiscalía, Migración Colombia, formatos establecidos para reporte.
6	Realizar el ingreso en el aplicativo SIDMA de orientaciones grupales y de barreras de acceso identificadas durante la gestión diaria, con el fin de evaluar las dificultades de accesibilidad que pueden presentar los usuarios en los servicios de salud	Se realizan 10 registros en aplicativo del SIDMA según barreras identificadas.	Registro Sidma (actividades individuales actividades de seguimiento).

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO		CÓDIGO: AP-IA-FT-014 VERSIÓN: 02 FECHA: 2020-05-04	
7	Hacer seguimiento a Gestantes con dificultades administrativas por afiliación en otros municipios, realizando la orientación respectiva.	Cumplimiento a directrices para afiliación, asesoría para acceso a controles entre otros, se realiza seguimiento y orientaciones para eliminación de barreras de acceso.		Notas en Historia Clínica, correos a fundaciones, oficios e informes sociales.	
8	Asistir técnicamente, asesorar y capacitar a los usuarios en las acciones colectivas e individuales para la exigibilidad del derecho a la salud y aplicar las encuestas de satisfacción asignadas al proceso.	socilizarle a los usuarios las formas de participación en las cuales se puede inscribir, dependiendo de la localidad en la que viva.		se remite a las referentes de partición social.	
9	Gestionar la ubicación de pacientes en abandono social, realizando contacto con Secretaría Distrital de Integración Social y/o entidades que reciban esta población.	Se gestiona todo el trámite a pacientes en condición de abandono social desde proceso de cedulación hasta entrega en hogares de SDIS en momento de contar con cupo, se realiza registro de las acciones en el drive dispuesto para tal fin y en historia clínica. Registro de población de Etnias en el Drive.		registro en drive de la matriz de abandono social.	
10	Prestar el servicio de conformidad con la programación acordada con el supervisor del contrato, para el desarrollo de sus actividades. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato	Se da respuesta a las actividades acordadas, y horarios establecidos por el supervisor del contrato. Se realiza pago de planilla de seguridad social en salud del mes correspondiente. Se sensibiliza a funcionarios en derechos y deberes en salud.		Programación mensual con líder del área. Protocolos de Bioseguridad vigentes. Informe mensual de las actividades de Trabajo Social (Drive de Trabajo Social unidades de Rafael Uribe Uribe)	
Observaciones:		 Firma del Contratista			
Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro		C.C. 52.931.267 de BOGOTÁ			

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	MARCELA CASTELLANOS CABRERA
CARGO:	JEFE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO
FIRMA	

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-15, 04:28:34 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1035834998

Periodo Cotización:

febrero de 2021

Periodo Servicio:

febrero de 2021

Referencia pago (PIN): 8637007670

PAGADO 14/02/2021 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Nombre Social	ANDREA CAROLINA BUSTOS LOPEZ
Código de identificación	CC52931267
Nombre de Empresa	INDEPENDIENTE
Nombre de Persona	NATURAL
Dirección	CRA 68 D 54A 80 SUR
Forma de Presentación	ÚNICO
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Identificación	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal	ARP
Al Afiliados	1

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Ejecución	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	NO	RET	TAR	TAP	VAP	CON	VST	SLN	BOI	VAC	VAV	IRP	DIRA EPS	DIRA APS	DIRA CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1267	ANDREA CAROLINA BUSTOS LOPEZ	59	00												0	30	30	30	0	231001	COLFONDOS	\$ 215.500	REP50177 FAMILIAR EPS	\$ 1.346.400	\$ 168.300	2.038	\$ 1.346.400	\$ 32.800	NN CC	NN CC	NN CC	NN CC	NN CC	NN CC	NN CC	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

II. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.346.400	IBC Salud	\$ 1.346.400	IBC Riesgos	\$ 1.346.400	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 215.500	Aportes Salud	\$ 168.300	Aportes Riesgos	\$ 32.800	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min. Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 416.600	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 416.600
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	------------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIO SOCIAL DEL CASO

No. 105095

Página 1/2

DATOS SUBRED - USS

Red de Atención: SUBRED CENTRO ORIENTE

Nombre USS: HOSPITAL RAFAEL URIBE

NIT: 8300776334

Punto de Atención: Cami Olaya

Trabajador Social: ANDREA CAROLINA BUSTOS LOPEZ

Tarjeta Profesional: 52931267

Fecha Estudio: 06/02/2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO O PERSONA QUE SOLICITA LA ATENCIÓN EN SALUD

Identificación: CC: 52027216

Nombre: MEJIA CANO PIEDAD

F. Nacimiento: 14/12/1970

Dirección: CARRERA 23 # 9 A 49 SUR

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Localidad: ANTONIO NARIÑO

Barrio: LA FRAGUITA

Estrato: 1

Celular:

Teléfono: 3118933861

Email:

Nacionalidad: COLOMBIA

Etnia: Ninguno de los anteriores

Estado Civil: Divorciado(a)

Sexo: Mujer

Género: Femenino

Orient. Sexual: Heterosexual

M. Gestante: No Aplica

Discapacidad: No aplica

Datos SISBEN:

Ficha: 4244496

Puntaje: 64.79

Nº Solicitud: 0

Datos Acudiente:

Identificación:

Nombre:

Teléfono:

DESCRIPCIÓN SITUACIÓN DE ASEGURAMIENTO DEL USUARIO

Se acerca a la unidad de CAPS OLAYA LA SEÑORA PIEDAD MEJIA CANO solicitando la oferta de servicios de salud por Fondo Financiero Distrital como población vinculada, debido a que argumenta NO CAPACIDAD DE PAGO para afiliarse a una EPS Contributiva o pagar el 100% de las atenciones que requiera, se realiza estudio social de caso y acta juramentada con el fin de soportar la atención por Fondo Financiero Distrital.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN: (Diagnóstico social)

Paciente que ingresa al servicio de urgencias por dolor en un pie, con adecuada red de apoyo familiar. Se orienta para que realice nueva solicitud de visita, y desvinculación de la antigua encuesta. Ya que refiere que su puntaje no corresponde a su realidad socioeconómica.

ANTECEDENTES FAMILIARES

La señora Piedad refiere que nació en la ciudad de Bogotá, proviene de una familia nuclear la cual está conformada por sus padres y hermanos. de un primera relación con el señor Luis Ferney tiene un hijo, Monica de 32 años, a los 19 años se caso con el señor John Jairo con quien tiene un hijo, Juan David de 18 años de edad. actualmente la señora Piedad vive con sus hijos y un nieto de 3 años de edad.

ANTECEDENTES LABORALES-INGRESOS PERSONALES Y FAMILIARES

La señora Piedad refiere que se encuentra desempleada, pero se la rebusca, en ocasiones labora realizando aseo en casas de familia con ingresos diarios de 40.000 mil pesos, los cuales no son fijos, depende de los días que llamen a laborar. Los gastos son de arriendo de una apartamento 500.000 mil pesos mensuales, servicios 150.000 mil pesos mensuales y alimentación 400.000 mil pesos mensuales. A los gastos de la casa aporta su hija mayor quien labora en un call center.

REDES-FAMILIARES-COMUNITARIAS-INSTITUCIONALES

La red de apoyo familiar de la señora Piedad son sus hijos, con quien tiene buenas relaciones basas en el respeto y comunicación. No cuenta con re de apoyo comunitario o institucional

CONCEPTO SOCIAL

El área de Trabajo Social de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud CAPS OLAYA, realiza Estudio Social de Caso y Acta Juramentada con el fin soportar la NO CAPACIDAD DE PAGO PIEDAD MEJIA CANO y su núcleo familiar para afiliarse a Régimen Contributivo debido a las difíciles condiciones económicas por las que atraviesan. Desde trabajo social se establece un copago del 30% y el FFDS asumirá el 70% de las atenciones.

De acuerdo al decreto 780 Artículo 2.1.1.4 Aplicación del principio de la buena fe, se presumirá que sus afirmaciones y manifestaciones corresponden a la verdad material.

- Se socializa los servicios de La Unidad de Prestación de Servicios de Salud CAPS OLAYA Este instrumento tendrá validez para DE PIEDAD MEJIA CANO

Declaro que:

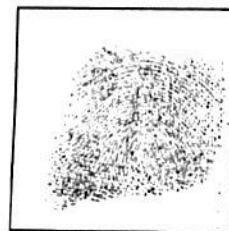
- No cuento con los ingresos suficientes para afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Contributivo.
- Requero de servicios de salud y no cuento con capacidad de pago para asumir el 100% del costo de dichas atenciones.
- Requero del subsidio a la oferta de servicios de salud para la garantía de mi derecho a la Salud.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto suscribo, este documento.

Firma:

Nombre:

Identificación:



HUELLA

Responsable o funcionario que aplicó el estudio social del caso en la E.S.E

Vigencia Estudio Social del Caso: 06/08/2021

Firma:

Nombre:

Identificación:

Tarj. Profesional:

EL PROFESIONAL RESPONSABLE MEDIANTE ESTE ESTUDIO SOCIAL DE CASO DEMUESTRA LA NO CAPACIDAD DE PAGO DEL USUARIO Y ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SOLO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS SUB REDES INTEGRADAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO, Y LAS INSTITUCIONES QUE SE DETERMINEN EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL CONTRATO DEL FFDS, TIENE VALIDEZ DE HASTA 6 MESES APARTIR DE LA FECHA DE APLICACIÓN, O SEGÚN LO DESCRITO EN EL SEGUIMIENTO DEL CASO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ESTUDIO SOCIAL DEL CASO

No. 105171

Página 1/2

DATOS SUBRED - USS

Red de Atención: SUBRED CENTRO ORIENTE Nombre USS: HOSPITAL RAFAEL URIBE NIT: 8300776334
Punto de Atención: Cami Olaya
Trabajador Social: ANDREA CAROLINA BUSTOS LOPEZ Tarjeta Profesional: 52931267 Fecha Estudio: 07/02/2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO O PERSONA QUE SOLICITA LA ATENCIÓN EN SALUD

Identificación: AS: VEN29529546 Nombre: DABION DURAN ROXIMAR PATRICIA
F. Nacimiento: 16/04/2002 Dirección: CALLE 8 # 22
Departamento: Localidad: RAFAEL URIBE URIBE Barrio: SAN JOSE SUR
Estrato: 1 Celular: Teléfono: 3506125271
Email: Nacionalidad: VENEZUELA Etnia: Ninguno de los anteriores
Estado Civil: Unión marital de hecho Sexo: Mujer Género: Femenino
Orient. Sexual: Heterosexual M. Gestante: No Aplica Discapacidad: No aplica
Datos SISBEN: Puntaje: Nº Solicitud: 99999999
Ficha: Datos Acudiente: Identificación: Nombre: Teléfono:

DESCRIPCIÓN SITUACIÓN DE ASEGURAMIENTO DEL USUARIO

Se acerca a la unidad del CAPS DE OLAYA LA SEÑORA ROXIMAR PATRICIA DABION DURAN, solicitando la oferta de servicios de salud por Fondo Financiero Distrital como población vinculada, debido a que argumenta NO CAPACIDAD DE PAGO para afiliarse a una EPS Contributiva o pagar el 100% de las atenciones que requiera, se realiza estudio social de caso y acta juramentada con el fin de soportar la atención por Fondo Financiero Distrital. PACIENTE MIGRANTE DE VENEZUELA QUE SE ENCUENTRA DE MANERA IRREGULAR EN EL PAÍS, NO CUENTA CON PEP O SALVOCONDUTO DE REFUGIADO. ESTUDIO VALIDO SOLO POR ESTA ÚNICA ATENCIÓN. SE ORIENTA PARA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN EN EL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN: (Diagnóstico social)

Paciente migrante Venezolana de manera irregular en el país, quien ingresa al servicio de urgencias, por dolor abdominal, paciente quien refiere que desconoce si está embarazada, con adecuada red de apoyo familiar. Decreto 2408 de 2018 art 2,9,2,6,3 artículo 2.9.2.6.2. Atenciones Iniciales de urgencia. para efectos del presente capítulo, se entiende que las atenciones iniciales de urgencia comprenden, además, la atención de urgencias. Artículo 2.9.2.6.3. Condiciones para la utilización de los recursos. Los recursos del nivel nacional que sean destinados para el pago de las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de países fronterizos, deberán ser utilizados por las entidades territoriales, siempre que concurran las siguientes condiciones: 1. Que corresponda a una atención inicial de urgencias en los términos aquí definidos. 2. Que la persona que recibe la atención no tenga subsidio en salud en los términos del artículo 32 de la

ANTECEDENTES FAMILIARES

La señora Patricia refiere que nació en el Estado Trujillo, proviene de una familia nuclear la cual está conformada por sus padres y hermanos, a la edad de 17 años su padre migro para Europa y ella quedo con su madre y sus hermanos. antes de llegar a Colombia vivía con su madre y hermana. Llego a Colombia hace tres meses, cruzo frontera con su madre y hermana por Agua Clara. Actualmente la señora Patricia vive con su novio el joven Simón Quintero

ANTECEDENTES LABORALES-INGRESOS PERSONALES Y FAMILIARES

La señora Patricia refiere que labora en una floristería con ingresos diarios de 60.000 mil pesos, los cuales no son fijos, depende de los días que la llamen a trabajar. Los gastos son de arriendo de un apartamento con servicios 1.000.000 de pesos mensuales y alimentación 400.000 mil pesos mensuales, a los gastos del hogar aporta su novio quien labora en un taller con ingresos diarios de 40.000 mil pesos.

REDES-FAMILIARES-COMUNITARIAS-INSTITUCIONALES

La red de apoyo familiar de la señora Patricia es su esposo con quien tiene buenas relaciones basadas en el respeto y comunicación. No cuenta con red comunitaria o institucional. De acuerdo al decreto 780 Artículo 2.1.1.4 Aplicación del principio de la buena fe, se presumirá que sus afirmaciones y manifestaciones corresponden a la verdad material.

CONCEPTO SOCIAL

El área de Trabajo Social de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud CAPS OLAYA, realiza Estudio Social de Caso y Acta Juramentada con el fin soportar la NO CAPACIDAD DE ROXIMAR PATRICIA DABION DURAN y su núcleo familiar para afiliarse a Régimen Contributivo debido a las difíciles condiciones económicas por las que atraviesan.

Paciente que se encuentra de manera irregular en el país, no cuenta con PEP, ni con salvoconduto de refugiado, según la subdirección de administración del aseguramiento considera precisar que la atención inicial de urgencias para la población migrante de países fronterizos en condición IRREGULAR, no hace parte del contrato #0268 de 2019 suscrito del 5 de abril de presente año, estos servicios se vienen reconocidos y pagados por resolución motivada con los recursos que destina el ministerio de salud y protección social según lo establece decreto 2408 de 2018

Declaro que:

- No cuento con los ingresos suficientes para afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Contributivo.
- Requero de servicios de salud y no cuento con capacidad de pago para asumir el 100% del costo de dichas atenciones.
- Requero del subsidio a la oferta de servicios de salud para la garantía de mi derecho a la Salud.

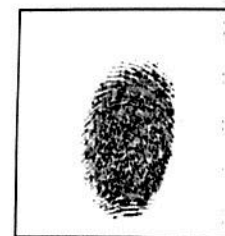
Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto suscribo, este documento.

Firma:

Nombre:

Identificación:


Roximar Dabion
29529546



HUELLA

Responsable o funcionario que aplicó el estudio social del caso en la E.S.E

Vigencia Estudio Social del Caso: 07/08/2021

Firma:

Nombre:

Identificación:

Tarj. Profesional:


ANDREA CAROLINA BUSTOS
CC: 52931111
U. EXTENSIÓN Social
Tramitación Social
2501508-1

EL PROFESIONAL RESPONSABLE MEDIANTE ESTE ESTUDIO SOCIAL DE CASO DEMUESTRA LA NO CAPACIDAD DE PAGO DEL USUARIO Y ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SOLO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS SUB REDES INTEGRADAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO, Y LAS INSTITUCIONES QUE SE DETERMINEN EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL CONTRATO DEL FFDS, TIENE VALIDEZ DE HASTA 6 MESES APARTIR DE LA FECHA DE APLICACIÓN, O SEGÚN LO DESCRITO EN EL SEGUIMIENTO DEL CASO.